

Resolución 26

Sra. Janet Torres

Por medio de la página web de Ferrocarril Transandino S.A. y a través de la Hoja de Reclamo 107 recibimos su comunicación y reclamo, con fecha 05 de agosto de 2024, debido a problemas en el servicio de transporte y demoras en el mismo.

Nuestra empresa Ferrocarril Transandino S.A. es la concesionaria de los Ferrocarriles del Sur y Sur Oriente del Perú, para la administración, mantenimiento, rehabilitación y explotación del sistema vial ferroviario mas no el transporte de carga y pasajeros, el cual es desarrollado por los operadores.

En ese sentido, señalamos que su reclamo no resulta procedente ser atendido por nuestra empresa, por lo que éste fue derivado al operador Perurail S.A. para su correspondiente atención.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o consulta.

Atentamente,

p. FERROCARRIL TRANSANDINO S.A.

Marisol De la Cuba

Reclamos
